

en sitio visible en las oficinas de la casa central y en su caso de cada una de las sucursales

En los rótulos, anuncios, membretes y materia de propaganda utilizado por los sujetos de la actividad publicitaria deberá constar el nombre del mismo, clase de sujeto, número del título-licencia y, en su caso, el de la sucursal no autónoma, conforme al artículo primero, párrafo segundo, de la Orden de 9 de octubre de 1965.

Art. 11. La cancelación de la inscripción en el Registro General de Publicidad por cesación voluntaria en el ejercicio de las actividades publicitarias o como consecuencia de sanción penal o gubernativa llevará aparejada la revocación y retirada del título-licencia.

Art. 12. Las sanciones impuestas a los sujetos publicitarios, conforme al título VI del Estatuto de la Publicidad, se harán constar en el Registro General de Publicidad mediante la correspondiente inscripción, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de dicho Registro y en virtud de comunicación del Tribunal u Organismo que haya impuesto la sanción. Cuando ésta consista en la suspensión temporal del sujeto inscrito deberá

este, en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba la oportuna notificación, entregar el título-licencia al Servicio de Actividades Publicitarias del Ministerio de Información y Turismo.

Art. 13. Transcurrido el plazo por el que fue suspendido en sus actividades el interesado podrá solicitar la cancelación de la correspondiente inscripción en el Registro General de Publicidad mediante instancia dirigida al Subsecretario de Información y Turismo.

Art. 14. Efectuada dicha cancelación, se procederá a comunicarlo de oficio por el Jefe del Servicio de Actividades Publicitarias al interesado, procediéndose nuevamente a la remisión del título-licencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de diciembre de 1966 por la que se dispone el cese del Contador del Estado don Andrés Cortés Campos en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Contador del Estado don Andrés Cortés Campos esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de noviembre de 1966 por la que pasan a Catedráticos varios Profesores especiales de Dibujo, Idiomas y Música de Escuelas Normales.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 169/1965, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23) en la que se establece el pase al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Normales de los Profesores Especiales de Dibujo, Idiomas y Música de las mismas que reúnan las circunstancias que en la misma se señalan,

Este Ministerio, visto el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento y de conformidad con el emitido por la Comisión Superior de Personal, ha acordado:

Primero.—El pase al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Normales de doña María Dolores Jáuregui Ansoa, doña María del Carmen García Álvarez y don Tomás Fernández García, con la antigüedad de 6 de febrero de 1931.

Don Anibal Sánchez Fraile, don Manuel del Campo del Campo, doña Matilde Murcia Benito, don José Viader Molinés, don Ricardo Olmos Canet, doña María Luisa Arnica Meridiano, don Manuel Angulo y López Casero, doña Rosina Fuertes Peralba, don Eusebio Novo Sarabia, don Joaquín Félix Hernández González, doña María del Carmen Portela Paz, don Angel García Arévalo, doña María del Carmen Uribe Torres, don Francisco García Muñoz, doña Ramona Gallart Castán, doña María Isabel Villena Ramirez, don Agustín Alamán Rodrigo, doña Florentina López Martín, doña María Luisa Calvo Niño, doña Josefa Villanueva de Castro y doña Zulema Recaséns Boqué, con la antigüedad de 8 de junio de 1957.

Don José María Almela Costa, don Amalio García del Moral Garrido, don Guillermo García-Sauco Rodríguez, doña María Victoria Castillo Rubio, don Francisco Luis López Carballo, don Joaquín Buendía Villalba, don Pedro Valdés Nager, don Leopoldo Romo Sánchez, don Vicente Ferrer Guasch, don Joaquín Michavila Asensi, don Julián Ortiz de Viñaspre y Ortiz de Mendivil y don Tomás Barros Pardo, con la antigüedad de 15 de junio de 1957.

Don Waldo Merino Rubio, doña Pilar Maestu Novoa, don José Millán Urdiales Campos, doña Mercedes Clutaró Gras, doña Rosario Fuentes Pérez, doña Teresa Ten Casas, doña María Esther García González, doña Antonia Martín Doblado, doña María de los Angeles Bueno Martínez y don Ramiro José Moltó Botella, con la antigüedad de 16 de julio de 1957.

Doña María Cateura Mateu, don Domingo Lázaro Lara, doña María del Carmen Lecumberri Uncilla, doña María del Carmen Cabezedo Rico, don José Torralba Jiménez, doña María Jesús García de la Mora, don Pío Tur Mayáns, don Francisco Claverol Arbonés, doña María de los Desamparados Ferrándiz Morales y doña Mercedes Carmen Sagarna Salgado, con la antigüedad de 9 de abril de 1960.

Don Zacarías González Domínguez, don Fernando García de Acilu Pascual, don Isaura Luengo Barbero, doña María Dolores Aya Sáez Santa María, doña María del Pilar Gracia Ara, don Manuel Millán Heredero, don Santos Ortega García, doña María Luisa Blasco Bujados, doña Petra Hernández Hernández, don Miguel Rueda Morales, don Carlos Cureses Valdés, don Sergio García-Bermejo Pizarro, doña Rosa Gratacós Masanella, don Juan García Calvo y doña Rita Peón Carrera, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1960.

Don Vicente Jacinto Martínez Martínez, doña Olga Marcos Gracia, doña María Concepción Valverde Bas, doña Cecilia López Cedrón, doña María Concepción Peñas García, doña María Pilar Escudero García y doña Matilde Domínguez Rey, con la antigüedad de 8 de mayo de 1962.

Don Pío Verdú Aparicio, don Gonzalo Álvarez Besada, doña María Isabel Cabanellas Aguilera, doña Victoria García García, don Jesús González Arencibia, don Francisco Vila Mitjá, don Manuel González Dorado y don Manuel Clemente Ochoa, con la antigüedad de 28 de junio de 1963.

Don Gerardo Salgado Valdés, don Angel Oliver Pina, don Pedro Jiménez Caballé, doña María Luisa Madriñán Cristóbal, don Argimiro Pérez Cobas y doña Julia de la Fuente Reguero, con la antigüedad de 9 de julio de 1965; y